

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**19406** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0214/2025, con destino a riego, en el término municipal de Ventosa del Río Almar (Salamanca).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio:

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes "El Ramal" (G88697420), solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Ventosa del Río Almar (Salamanca), por un volumen máximo anual de 107.800,35 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 21,86 l/s, y un caudal medio equivalente de 10,40 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 28 de mayo de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "El Ramal" (G88697420).

Tipo de uso: Riego por aspersión de 26,40 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 28,1770 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 107.800,35.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 29.531,04.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 21,86.

Caudal medio equivalente (l/s): 10,40.

Procedencia de las aguas: Masa de aguas subterráneas 400052 – Salamanca.

Plazo por el que se otorga: 75 años desde la resolución de concesión administrativa de fecha 22 de febrero de 1999.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-21575-SA, de fecha 22 de febrero de 1999. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 3 de junio de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A260025440-1